

12

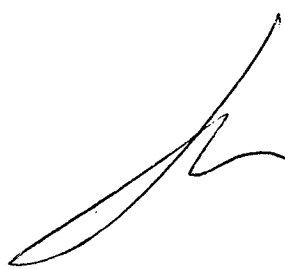
6/2





20 FEB 2020
16¹⁰
37577

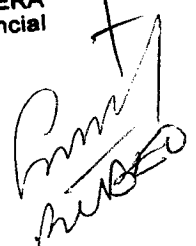
PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, elabore un protocolo marco para la elección de abanderados en las escuelas del nivel medio, en el cual se prioricen además de los promedios, otras pautas de reconocimiento como al del esfuerzo en el estudio, la convivencia pacífica, actitudes de tolerancia a la pluralidad de ideas y principios solidarios, entre otros valores democráticos. También que abra canales de la participación de los estudiantes en la elección, que en definitiva realizará el personal Directivo con el aporte docente del establecimiento.

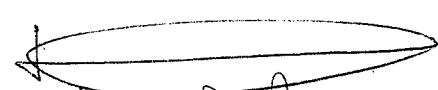

MATILDE BRUERA
Diputada Provincial


DR. OLIVERA
Diputado Provincial


RICARDO D. OLIVERA
Diputado Provincial


MATILDE BRUERA




Ricardo D. Olivera



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la elaboración de esta iniciativa subyace la idea de que las prácticas tradicionales para la elección de los abanderados en los establecimientos escolares, sobre la base del orden de mérito confeccionado por el promedio de las mejores notas en las asignaturas del nivel medio, no reflejan la infinidad de otras aristas de nuestros jóvenes que, entendemos, deben ser reconocidas en el proceso educativo.

Obviando las consideraciones del valor simbólico de portar la bandera nacional o provincial en los actos escolares, que hace a nuestra historia e identidad cultural que nos aglutina, creemos que resulta un estímulo y hasta un orgullo para las alumnas y alumnos ser nominados para esa función representativa.

Proponemos entonces una mirada más amplia sobre este aspecto, solicitando al Poder Ejecutivo, a través del área específica del Ministerio de Educación, la elaboración de un protocolo o instrumento normativo marco, para la elección de las abanderadas y abanderados, que contemple el esfuerzo y dedicación al estudio de los alumnos, más allá del resultado de una nota de evaluación. Que se tenga en cuenta la conducta, el compromiso, la convivencia pacífica, las actitudes solidarias, el compañerismo, la tolerancia, el respeto a la vida democrática, en fin, lo observable en su esquema de valores.

Tenemos la convicción de que el punto de partida en el proceso educativo no es igual para todos los jóvenes, ellos llegan a la escuela secundaria con los condicionamientos propios de su realidad socioeconómica, que pone en crisis la llamada igualdad de oportunidades. Por lo tanto, objetivar los resultados a los mejores promedios es sólo un aspecto que puede o no reflejar el empeño o esfuerzo que ponga un sujeto en el proceso de formación. Se evidencia así la necesidad de incorporar otros parámetros mas abarcativos en la decisión.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Otro aspecto a tener en cuenta para la elaboración del marco normativo general que se propone, es propiciar la participación de los alumnos en la elección, facultando al personal directivo y docente para generar canales de opinión y consulta, de acuerdo con las características del establecimiento escolar, y la existencia o no de centros de estudiantes. La propuesta propende a superar los estrechos márgenes que determinan las notas y mejores promedios para realizar las nominaciones, por otros criterios más amplios e inclusivos en el proceso educativo.

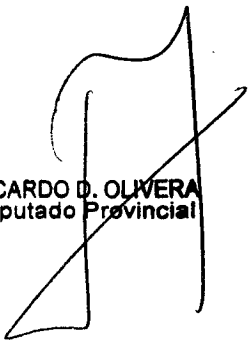
Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



MARÍA BRUERA



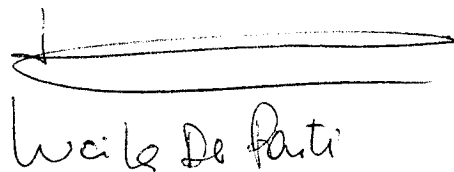
DIP. F. BASSO



RICARDO D. OLIVERA
Diputado Provincial



MATILDE BRUERA
Diputada Provincial



Lucile De Fanti